GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1912407



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	inciso terc 1960 del Min período por peticionario ha tenido el continuada es
RECEPCION	
Depart. Jurídico	dispuesto en Política de
Dep. T.R. y Regist.	Decreto Nº 5 Interior, mod y la Resoluc
Depart. Contabil.	de la Contra
Sub Dep. C.Central	
Sub Dep. E. Cuentas	OTÓRGASE (siguientes po
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	1. Doña An- natural de Ti
Depart. Auditoría	CHINA , con (
Depart. V.O.P.U. y T	2. Don Chuar natural de nacionalidad
Sub Dep. Municip.	TALCA.
	3. Doña Hua-1 de CHINA REPI POPULAR, con
REFRENDACION	
Ref. por \$	202 0
Imputación	POR OI
Anot. por \$	
Imputación	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
Deduc. Dto	A SA
THE GRAPICO S.A. BANDERA 256 LOCAL 27 R.U.T.: 98.162760	que transcribo Ud. para su conocin
CDH/LYR Sa	luda atte. a Ud

Ministerio del Interiori 22 ENE. 2010 TOTALMENTE

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN TRAMITADO

DECRETO EXENTO Nº

3547

SANTIAGO, 03 SEP 2009 HOY SE DECRETO LO QUE SIQUE

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización siguientes personas:

- 1. Doña An-Ting HSIAO , RUN: 14.646.260-natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN RUN: 14.646.260-K. CHINA, con domicilio en TALCA.
- 2. Don Chuan-Chih HSU natural de CHINA R RUN: 14.740.272-4, de CHINA REPUBLICA POPITIAR. de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio TALCA.
- 3. Doña Hua-Yi HSU , RUN: 14.740.274-0, natural de CHINA REPUBLICA POPULAR, de nacionalidad CHINA POPULAR, con domicilio en TALCA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

payabo Perez Yoma Nistro/Del Interior

[2524] 01/09/2009

Saluda atte. a Ud

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

7320237